

Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V):

Yermos y pastizales*

POR JUAN A. FRAGO GRACIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. De múltiples circunstancias depende el aprovechamiento agrícola del terreno, entre las cuales se cuentan el tipo de relieve, la naturaleza física del suelo, la facilidad de irrigación, la mayor o menor proximidad a los núcleos de población, la misma densidad geográfica existente en cada circunscripción territorial, etc. Es obvio, sin embargo, que algunos de estos condicionamientos pueden experimentar alteraciones a lo largo del tiempo, pues cambiantes asimismo son los factores socioeconómicos y técnicos que permiten, o incluso exigen, un variable desarrollo de las extensiones cultivadas. Ni qué decir tiene, en el valle del Ebro el trabajo de la tierra, aun siendo de capital importancia, no ha constituido el único medio de vida de las comunidades rurales asentadas en este ámbito geográfico; también la ganadería ha supuesto un recurso económico complementario. En este sentido, aunque la disponibilidad de agua para el riego haya sido siempre decisiva para la ocupación del campo por la agricultura, no por ello ha de pensarse que las zonas destinadas al pastoreo habían de ser necesariamente improductivas. El secano o el monte se empleaban, en efecto, para herbaje del ganado lanar y caprino, pero no exclusiva ni imprescindiblemente, mientras que las cabezas mayores requieren una abundancia de hierba que sólo los lugares frescos y bien regados son capaces de proporcionar. Por otro lado, en los pueblos ribereños del Ebro ha

* Continúo aquí la serie toponímica iniciada en la revista navarra *Príncipe de Viana* (núms. 154-155, 155-156) y proseguida en el *AFA* (XXVIII-XXIX, XXX-XXXI). Como he venido advirtiendo con anterioridad, en cada nuevo artículo añadido sólo las abreviaturas bibliográficas y documentales todavía no usadas en los precedentes. Señalaré, por último, que los nombres de localidades ajenas a la Ribera del Ebro irán seguidos de la mayúscula inicial de la correspondiente provincia.

sido frecuente la propiedad comunal de dehesas o prados situados en las inmediaciones de cada localidad y, por consiguiente, cerca también de acequias o cauces fluviales. En estos pastizales acotados engordaban los rebaños vecinales o las reses de particulares, en el segundo caso de acuerdo con turnos rigurosamente establecidos, según ancestral costumbre a la que responden los significados de nombres como *adula*, *quiñón* o *vicera*, y las correspondientes formas toponímicas¹.

1.1. Mudables son, qué duda cabe, las causas que de alguna manera han regido la actividad del campesinado, como diversas asimismo han sido sus situaciones en el curso de la historia de la economía; en ocasiones el tradicional modo de vivir rural ha sufrido transformaciones verdaderamente radicales, y de tales pueden calificarse las verificadas en los últimos años a resultas de una acelerada mecanización, de la mejora en la selección de semillas y en el uso de abonos, o del movimiento migratorio hacia las ciudades industriales, esto sin contar con la moderna planificación agraria o con cuestiones ideológicas de más difícil concreción, pero no por ello menos actuantes en la mentalidad y en el quehacer del agricultor.

El hecho es que, por ejemplo, una institución de servicio comunitario como la configurada en el funcionamiento de los ganados vecinales (llámese *adula* o *vicera*), de profundo y extendido arraigo hasta hace poco, en los más recientes decenios ha periclitado de manera casi total. Más antigua es la desaparición de aquellas dehesas municipales, luego convertidas en campos cultivados, y, si alguna aún queda, suele ser en tierra de monte y en régimen de arrendamiento a un solo ganadero.

1.2. Así, pues, lugares designados por topónimos de este capítulo podrán no ser ya ni yermos ni pastizales, y en la documentación que aquí se aduce es posible descubrir casos de sitios incultos puestos en labor. Incluso la propia toponimia proporciona no pocos ejemplos de ello, como sucede con los nombres geográficos de los tipos *nuevo-noval* y *roza*, abundantes en la Ribera del Ebro².

1. Topónimos de forma *dula-adula*: *Barrio de la Dula* (Alagón), *Adula del Martes* (Zaragoza). Topónimos del tipo *vicera*: *Vicera* (Tauste), *Corral de la Vicera* (Remolinos). Estos nombres de lugar serán estudiados en el capítulo «Terminología pastoril», y aquí mismo serán considerados los de la voz *quiñón*.

2. Serán tratados en el siguiente capítulo, referente a «Terrenos cultivados», pero su significado etimológico indica bien a las claras que un día fueron extensiones yermas las designadas por nombres de lugar de tales formas léxicas.

Tampoco faltan los casos de tierras agrícolamente empleadas en el pasado que hoy no pasan de ser eriales. De lo dicho se sigue la extraordinaria dificultad existente a la hora de establecer una rigurosa clasificación de los nombres de lugar que aquí incluyo, puesto que la realidad física, social y utilitaria de las áreas ha fluctuado a lo largo del tiempo.

Dado que el interés primordial de la toponimia es de carácter histórico —lo que no quiere decir que un acervo de términos corográficos no tenga otros valores y aplicaciones—, tomaré en consideración, en primer lugar, el criterio etimológico, sobre todo en la vertiente semántica que cualquier etimología debe comportar, y me atenderé al significado actual que determinadas voces presentan cuando no hay posibilidad de discernimiento histórico en este aspecto onomástico, o cuando la evolución semántica se ha dirigido decididamente hacia uno de los sentidos concernientes al grupo toponímico que ahora trato. *Soto*, pongo por ejemplo, es ‘sitio que en las riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos’, ‘sitio poblado de árboles y arbustos’, ‘sitio poblado de malezas, matas y árboles’ (las tres acepciones recogidas en el *DRAE*, con evidente redundancia, sin embargo), y en el mismo étimo latino estaba ya el germen significativo de este apelativo, lo que hará que se incluyan aquí sus registros onomásticos, aunque tal vez algunas extensiones de campo así llamadas hayan pasado a uso agrícola muy distinto al que su viejo contenido semántico sugiere. Ninguna seguridad etimológica avala la inclusión de un término como *lleco*, de origen desconocido, pero la condiciona su actual sincronía, así como la tradición documental que le sirve de soporte, y la particular trayectoria seguida en el dominio navarroaragonés por *quiñón* en su componente semántico justificará que sus correspondientes nombres de lugar se sumen a los de este capítulo.

1.3. En otra parte serán estudiados los topónimos que desde su misma ascendencia etimológica no pertenecen a los campos léxico-semánticos del ‘erial’ o del ‘prado, pastizal’, y aquellos otros que no posean la fundamentación sincrónica de nombres comunes que signifiquen básicamente una de estas dos cosas en su moderna difusión geográfica, no obstante que de manera aislada en alguna habla local puedan hallarse con acepción de similar valor. Entre ellos se contarán, pongo por caso, los de forma *majadal*, término sufijado de *majada* ‘corral, aprisco’, por más que signifique ‘terreno

situado en las inmediaciones del aprisco' (San Adrián, Azagra, Fustiñana, Buñuel), y 'dehesa' (sólo en Pina, Velilla)³; los del tipo *pardina*, voz que únicamente en Tauste vale como 'terreno permanentemente yermo'; y, por último, los correspondientes a *royal*, derivado de *royo* 'rojizo', vocablo que con el sentido de 'erial' aparece en las hablas de Fustiñana y Buñuel⁴.

2. INVENTARIO Y ESTUDIO TOPONIMICO

Acampo. Sustantivo postverbal de *acampar* (verbo formado sobre *campo* < lat. *c a m p u m*), y de él están derivados con distintas sufijaciones los nombres *acampadero* y *acampador*, que con motivación semántica idéntica o muy parecida se cuentan también en la toponimia ribereña del Ebro⁵. Ninguna de estas voces tiene acogida en *Aut.* y el *DRAE* sólo registra *acampo* 'dehesa' sin nota de regionalismo, antes señalado por Peralta y por Boraó como elemento del léxico aragonés. Según todos los indicios, estamos ante uno de los muchos casos en que el diccionario académico incluye términos regionales o dialectales como si fueran de uso general. Por la documentación de este vocablo que consta en el *DHist.* se com-

3. Salvo por esos dos únicos registros de *majadal* 'dehesa', esta palabra entra de lleno en la «Terminología pastoril». En el mapa 589 del *ALEANR* (*majada*) sólo se registra *majadal* 'sitio abundante en pasto' en un punto de la provincia de Zaragoza, y con el significado 'prado estercolado por las vacas' en dos de la Rioja, pero lo más frecuente es que esta voz sea sinónima de *majada*.

4. La base de esta acepción de *royal* viene dada por el color rojizo del terreno arcilloso con el que se relaciona el adj. *royo*. Tampoco es improbable que existan yermos entre los lugares nombrados por topónimos que hacen referencia a la constitución del suelo (*Arenal, Cascajares*, etc.), ni en los designados por términos de la flora (*Allagar, Arboleda, Bojar, Bosque, Brumadales, Urzagal*, etc.); de hecho, con el significado de 'erial' hay algún punto de *allagar* y de *tomillar* en el mapa 11 del *ALEANR*. También parece mostrar la localización de una antigua dehesa el microtopónimo de Mequinenza *Vall de Carnés*, según indica su sentido 'valle de los carneros', pero no tengo constancia documental de que tal destino haya correspondido nunca a ese territorio.

5. Topónimos de forma *acampo*: *Acampo de Armijo, Acampo de Guallar, Acampo de García, Acampo de Bergua, Acampo de Orús, Acampo Maella, Acampo de Cuéllar, Acampo de los Militares, Acampo Santísimo, Acampo de Funes, Acampo del Marqués, Acampo de Arpal, Acampo de Arias, Acampo Mainar, Acampo de Urzay, Acampo del Hospital, Acampo del Moro, Acampo del Campillo, Acampo de Arréaz, Acampo de Estrén, Acampo de Gómez, Acampo Nuevo, Acampo Viejo, Acampo Vidal, Acampo de Torrijos, Acampo de Gascón, Acampo de Costa, Acampo de Casellas, Acampo de Barta, Acampo de Fita, Acampo de Pérez Baerla, Acampo de Marín, Acampo de Moncasi, Acampas Bajos* (Zaragoza); *Acampo de los Guardias, Acampico* (Alfajarín); *Acampo de Daina, Acampas Bajos* (El Burgo); *Acampas, Acampas de Valruga* (Fuentes); *Acampas, Acampo el Charco, Acampo de las Peñetas, Acampo el Plano, Acampo Vecindona, Acampo de Marco Antonio, Acampo del Sordo, Acampo de la Tamariz* [*Acampo del Atamariz*], *Acampo Puy Franco, Acampo de Cascarillo, Acampo de Tuliberte, Acampo del Burgo, Acampo de Val de Lerín, Acampo del Conde, Acampo de los Barrancos, Acampico* (Pina); *Acampo de la Doctora, Acampo del Conde, Acampo del Ciego, Acampo de Antón* (Quinto); Topónimos de forma *acampadero*: *Acampadero, Corral del Acampadero* (Zaragoza); *Acampadero* (Alfajarín). De forma *acampador*: *Acampador de Agustinos* (Caspé).

prueba que su conformación debió tener lugar en el Aragón Medio, o, al menos, que esta área fue de preferente implantación suya.

La toponimia es asimismo concluyente al respecto, pues es en el municipio de Zaragoza donde se da la mayor densidad de *acampo* en empleo toponímico. En cuanto a la sincronía lingüística de estos tres apelativos antiguos, sólo los dos primeros (*acampo* y *acampadero*) perviven como tales nombres comunes, verificándose la circunstancia de que los datos proporcionados por las hablas vivas coinciden en gran medida con los facilitados por la toponimia, en lo que a geografía lingüística se refiere:

a) *acampo* 'dehesa' (Alcalá, Puebla de Alfindén, Alfajarín, Fuentes, Pina, Velilla, Sástago).

b) *acampadero* 'terreno frontero al corral o paridera', en las mismas localidades.

Borao recoge *acampadero* con la ac. 'terreno cerca del corral en que pastan las reses preñadas', y Andolz sitúa en Ejea *acampo* 'dehesa', *acampadero* 'terreno, cerca del corral, en el que pastan las reses preñadas, flacas o enfermas', 'lugar donde las ovejas dan de mamar a los corderillos antes de encerrar el ganado', 'paridera o barrera'. Por su parte, Iribarren trae *campadero* 'terreno próximo al corral del ganado, donde retienen durante unos días a las ovejas que acaban de parir', variante que yo he hallado en Fustiñana y Buñuel; Jimeno Jurío registra la forma *campadera* 'corral para recoger el ganado' (*Datos*, 31).

Almarjal⁶. Del ár. *m a r ŷ* 'prado', si bien piensa Vernet que en los derivados hispánicos de dicho étimo árabe ha podido darse una confluencia homonímica con los arabismos procedentes de *m a ŷ a r* 'cortijo' (*ELH* I, 567). Es posible que en algunos casos las cosas hayan ocurrido así, aunque es preciso decir que existen serios inconvenientes de índole fonética para admitir regularidad alguna en este supuesto hecho evolutivo; sea como fuere, la documentación aragonesa que aquí manejo parece indicar que en todos los topónimos formados sobre este tipo etimológico un día latió la idea de 'campo poblado de almarjos', 'terreno pantanoso', y por lo que concierne al microtopónimo tudelano *Los Almajares*, denomi-

6. *Almajares*, *Muga del Almarjar*, *Almarjar* (Tudela); *Almarchales*, *Escorredero del Almarchal*, *Boca Rasa de los Marjanes*, *Boca Rasa de los Marjanes Altos*, *Partidero de los Marjanes* (Cabañas); *Brazal del Malchuel* (Alfajarín, Nuez); *Malchales Albanillos* (Caspe).

na una partida en la que abundan los manantiales, un lugar aguanoso, por consiguiente⁷.

Desconozco qué vigencia real tenga en el dominio tradicionalmente castellano la voz *almarjal* con el sentido con que la registra el *DRAE* (s.v. *marjal* 1, 'terreno bajo y pantanoso'; *almarjal* 1, 'terreno poblado de almarjos', *almarjal* 2, como *marjal* 1), pues en modo alguno creo que se trate de un vocablo de uso común en el español actual, y bien sabido es que no se cuenta entre las mayores virtudes del diccionario académico la precisión en cuestiones de geografía lingüística⁸. Según demuestran toponimia y documentación medieval⁹, en el antiguo espacio dialectal navarroaragonés estuvo ampliamente difundido este tipo léxico, igual que en muchos otros territorios peninsulares, pero hoy no debe tener vida como apelativo, o su difusión habrá de ser sumamente dispersa, en las hablas de la región¹⁰, mientras que en el dialecto catalán de Valencia mantiene alguna vitalidad, a tenor de lo que el *DCVB* indica (s.v., 'marjal, terreny aigualós')¹¹.

Desde un punto de vista puramente fonético, los nombres de lugar con *j* (/x/), *Almajar*, representan una evolución característicamente castellana, y los que están grafiados con *ch* (*Almarchal*) suponen el resultado de una resistencia al proceso de nivelación castellanizante en todo similar al que se observa, por ejemplo, en el doblete *Mejana-Mechana*, cuyo segundo elemento es, sin duda, el más arcaico¹². En cuanto a derivaciones léxicas, *Malchuel* constituye un caso, bastante común por lo demás, de sufijación romance

7. Para las diversas acepciones que tuvo el término *almarjal*, y sus variantes fonéticas, véanse Dozy-Engelmann (*Glossaire*, 157), y Eguílaz (*Glosario*, 209 ss.).

8. Sobre esta cuestión lexicográfica véase, por ejemplo, G. Salvador, «Lexicografía y geografía lingüística», *Semántica y lexicografía del español*, Madrid, Paraninfo, 1985, 138-144.

9. En cuanto a la toponimia, puede verse que la repartición geográfica de este tipo léxico cubre prácticamente toda la Ribera del Ebro, y puedo aducir además los nombres de lugar *Machales* y *Armachal*, de las localidades zaragozanas de Agón y Erla, respectivamente. Por lo que concierne al arraigo que este término tiene a orillas del Ebro navarroaragonés, el aparato documental que arriba se indica resulta por demás ilustrativo.

10. Ya es bien significativo el hecho de que en toda la línea del Ebro este arabismo sea por completo desconocido como vocablo semánticamente vivo.

11. Queda fuera de toda duda que el *DRAE* debe eliminar, o al menos precisar con un mínimo de referencias de geografía lingüística, el *almarcha* 'población situada en vega o tierra baja' que indebidamente da como voz de uso general, y algo similar habría que hacer con la voz *marchal* 'lugar húmedo' registrada por García de Diego, aunque este estudioso tiene el cuidado de autorizarla en Covarrubias (*DEEH*, 799).

12. Desde el punto de vista de la fonética evolutiva, se entiende, puesto que la forma con *ch* representa una equivalencia acústica entre /š/ y /ç/ verificada en la etapa histórica anterior a la de la plena difusión social del moderno fonema /x/ castellano. Confusiones del mencionado tipo se conocen también fuera de Aragón: véanse, por ejemplo, los términos *almarcha* y *marchal* de la nota anterior.

sobre un lexema de origen árabe: estamos ahora ante el diminutivo *-uelo* apocopado, elisión de vocal final que garantiza la enorme antigüedad de dicho elemento onomástico; y es *-ano* el sufijo empleado, también con pérdida de la *-o* en el singular, en la forma *Marjanas*, si en ella no hay un cambio de *-n* por *-l* (*Marjal* > *Marján*).

Documentación. Zaragoza, 1158, 1191, 1194: *Almargal*, «lo campo qui es prope lo *Almagar*», «uendimus illos nostros campos, quos abemus in termino de *Almarxhal*» (*DPilar*, 78, 226, 253; 273, 387, 411); Alagón, 1195: «et de illo *almarial* de illa villa cecidit inde a don Artal illam medietatem apud Cesaraugustam» (*Concejo*, 24; 114); Tudela, 1256, 1260, 1279: *Almalchal*, *Almargale*, *Almarial* (*Romance*, 344).

Bardena¹³. De probable origen preindoeuropeo, pues en ella se identifica la raíz *b a r r- (de *barro*, *barranco*, *barrera*, etc.) y el sufijo locativo ibérico *-én*, con disimilación *-rr-* > *-rd-* propia de los dominios vasco y navarroaragonés. Las fuentes medievales que he manejado parecen indicar que en el Medievo *bardena* tenía aún función apelativa, con significados próximos a los de ‘pastizal’, ‘monte comunal’, si bien hoy es un término meramente toponímico, con difusión mayor, sin embargo, que la correspondiente al área objeto de este estudio¹⁴.

Documentación. Arguedas N, 1092, 1338: «do a vos en toda la *Bardena* de Arguedas, en quanto yo recibo hyerbadgo, la caza e madera que tayllades a vuestros huebos», «los herbagos de las *bardenas* dArguedas» (*FMun.*, 329; *Textos*, 95)¹⁵; Tudela, 1155, 1382: «item concedo populatoribus in Tutela, et habitantibus in ea, montes in circuitu ejusdem, *bardenas...*», «el quarto de los botros de las *Bardenas de Tudela* que aduzen alli a pacer los churinos et çalabardanos que vienen de las montanyas» (*FMun.*, 418; *Chantre*, 93); Buñuel, 1212: «et puteum cum hereditate abet affrontationes ex una parte uia de *Bardena*» (*Veruela* I, f. 104); Novillas, 1560: «drecho de

13. *Bardenas* (Cadreira, Tauste); *Cañada de la Bardena*, *Bardenas Reales* (Fustiñana); *Bardena* (Tauste). En registros catastrales no es infrecuente hallar la acentuación ultracorreción *Bárdena*.

14. La presencia toponímica de este vocablo sobrepasa los límites geográficos de la estricta área de mi estudio, pues lo encuentro como nombre de lugar también en los siguientes casos: *Bardena Alta*, *Bardena Baja* (Sádaba), *Camino de la Bardena Baja* (Ejea), *Bardena del Caudillo*: Callado, Zaragoza, 29. Y no es extraño que esto sea así, puesto que las *Bardenas* constituyen una verdadera subregión natural, de alrededor de cuatrocientos kilómetros cuadrados.

15. El texto que tomo de *FMun.* sin duda se debe a una copia deficiente y muy posterior a la fecha a la que el documento en cuestión se refiere. Aunque esta apreciación en modo alguno puede generalizarse, lo cierto es que no pocos cartularios editados por historiadores adolecen de frecuentes errores de transcripción, y lo grave es que esto ocurre incluso en publicaciones actuales.

hazer leña en la *Bardena* termino de la dicha villa» (*Fuentes*, 18; 166); Sos Z, 1597: «en lo que toca a la *Bardena* fue deliberado que lo que de presente estubiere sembrado lo recoja cada uno lo que tubiere y las guebras que tubieren hechas las siembren y cojan y mas que para que con mayor animo se travaje, cada un vezino pueda labrar en dicha *Bardena* cada un año seys cargas» (*Fuentes*, 64; 560).

Boalar¹⁶. De *boal*, variante de *boyal* por caída de la mediopalatal ante *a*, con sufijo *-ar*, deriva Corominas el arag. *boalar* 'dehesa boyal', quien lo atestigua por primera vez en 1589 (*DECH*, s.v. *buey*); la forma *Guaral* supone un caso de solución antihiática (*oa* > *wa*) y el cambio de *b-* en *g-* por equivalencia acústica que facilita la existencia de una semiconsonante velar siguiente. El *DCVB* (s.v. *bovalar*, var. *boalar*) localiza en el Maestrazgo y en Valencia esta correspondencia léxica del término aragonés aquí tratado¹⁷, ya recogido por Peralta con el sentido de 'dehesa' y luego por Borao con los de 'dehesa boyal', 'herbaje' y 'porción de terreno destinado al pasto de los ganados, del abasto público o al de las caballerías de labor de los vecinos'. En los puntos ribereños del Ebro por mí encuestados no lo he hallado como voz semánticamente viva, pero sin duda lo es en otras zonas de Aragón, sobre todo en las más norteñas, a tenor de lo que diversas fuentes lexicográficas indican¹⁸. El nombre de lugar *Mejana de los Bueyes* (Pradilla) evidencia la motivación semántica de 'boalar'.

Documentación. Zaragoza, 1259: «illud *boalare* et vetatum quod iurati Cesarauguste vobis concesserunt» (*Concejo*, 95; 199); Sardas H, 1344: «el *boballar* suyo clamado Pardinieylla» (*DLAA*, 112; 162); *boalar* 'dehesa boyal', h. 1300 (*FArag.*, 275); Tabuenca Z, 1566: «que Beruela con sus ganados gruesos y menudos puede y a podido paçer assi de dia como de noçe en los montes y terminos del diçho lugar exceptando en las dehesas y *bohalaes*» (*Veruela* II, f. 60); Alcañiz T, 1595: «ordenamos que los jurados y Consejo de la

16. *Boalar*, Camino del Guaral (Zaragoza); *Riego del Guaral* (Puebla de Alfindén); *Bolarico* (Alfajarín); *Boalar*, *Boalar Alto*, *Boalar de la Paridera Nueva* (Quinto). El *Bolarico* de Alfajarín seguramente responde a una etimología popular, que también se ha plasmado en la variante *Bolar* del topónimo *Boalar* de Quinto. En cuanto a la forma *Guaral*, idéntico nombre de lugar descubro en Ainzón Z, y un *Guaral de la Carne* en Monegrillo Z (*Borja*, 111).

17. Es muy posible, pues, que se trate de un aragonesismo en el catalán dialectal de estas zonas. El *DECat.* no registra *boalar* en su sitio alfabético.

18. Kuhn, *Hocharag.*, 215; Rohlfis, *DDPA*, s.vv. *boalar*, *bobaral*; Andolz, *DA*, s.vv. *boalar*, *boaral*, *bobaral*; el *DRAE* da como ant. arag. *boalar* 'dehesa boyal'.

dicha villa ayan de arrendar a los ganaderos della el *boalar* y tierras de Sanct Miguel» (*Fuentes*, 63; 544).

Calvera¹⁹. Del lat. *calvária* ‘cráneo’, o variante morfológica de *calvero*, esta voz no se incluye en el *DRAE*, donde sí se encuentra *calvero* ‘paraje sin árboles en lo interior de un bosque’, ‘gredal’, mientras que en la parte aragonesa de la Ribera del Ebro *calvera* significa ‘terreno desprovisto de vegetación’.

Corraliza²⁰. Derivado mediante el sufijo *-izo* de *corral*. El vocablo que ahora me ocupa se desconoce en *Aut.* y en el *DRAE* tiene una parca reseña: ‘corral’, and. ‘zahúrda, pocilga’. Por el contrario, el cat. *corralissa* encierra una notable diversificación semántica (*DCVB*, s.v.) y su difusión es asimismo grande en todo el dominio navarroaragonés, incluida la Ribera del Ebro, con profusión de acepciones²¹. Si a esto añadimos nuestra documentación del verbo *corralizar*, que Boraó da como aragonesismo con el significado ‘encerrar ganado en los corrales’, no resultará aventurado pensar que dicha forma sufijada es de preferente implantación en las hablas orientales de la Península, desde donde ha podido extenderse a otras áreas españolas.

Por lo que atañe a la actual geografía lingüística de *corraliza* en la Ribera del Ebro, se verifica con los siguientes hechos léxico-semánticos:

- a) *corraliza* ‘dehesa’ (Lodosa, San Adrián, Azagra, Fustiñana, Buñuel, Tauste).
- b) *corraliza* ‘corral pequeño’ (Boquiñeni, Alcalá, Alagón, Puebla de Alfindén).
- c) *corraliza* ‘cercado de cañas o de tamariz’ (Pina).

19. *Cerrado de la Calvera, Mejana Calvera* (Alagón); *Mejana Calvera* (Torres de Berrellén); *Calvera* (Zaragoza). Probablemente en la onomástica personal hayan estado motivados los topónimos *Piedras de Calvillo* (Luceni) y *Calvete* (Sástago).

20. *Corraliza de la Castellana, Corraliza Caluengo* (Funes); *Corraliza* (Valtierra, Fontellas); *Corraliza del Pozo, Corraliza del Rincón, Corraliza Malacena* (Castejón); *Corraliza de Balsaforada, Corraliza del Gamonal, Corraliza de la Plana, Corraliza de la Tranquilla, Corraliza de Mateo Cabello, Corraliza de Val de Cruz* (Tudela); *Corraliza de las Planas, Corraliza de la Carne, Corraliza de Arguedas, Corraliza Nueva, Corraliza del Vecino, Corraliza de Frauca* (Cabanillas); *Corraliza Vecinal, Corraliza la Quemada, Corraliza Vaca Roya, Corraliza Raboseras, Corraliza Purnales, Corraliza Floristana, Corraliza Paletillas, Corraliza Rafael, Corraliza la Carne* (Fustiñana); *Corraliza del Paso de Mira, Corraliza de Viñuelas* (Tauste); *Corraliza, Paridera la Corraliza* (Pradilla); *Las Corralizas* (Utebo); *Corraliza de San Juan* (Zaragoza).

21. Aparte de las referencias que aportan mis encuestas en la Ribera del Ebro, recogen el término en cuestión Alvar (*Dialecto*, 270, n. 36), Rohlf's (*DDPA*, s.v.), Andolz (*DA*, s.vv. *corraliza, corralizar*); el *ALEANR* lo hace en los mapas 538 (de *corraliza*) y 779 (de *pocilga*). Es muy probable, además, que el and. *corraliza* constituya un aragonesismo originario, pues aunque *AV* lo recoja sin localización, el mapa 451 del *ALEA* lo sitúa exclusivamente en puntos de Andalucía oriental.

d) *corraliza* 'corral abandonado o semiderruido' (Chiprana). La misma acepción es usual en el catalán de Gandesa para *corralissa* (*DCVB*, s.v.: 3.^a ac. 'corral abandonat i mig caigut').

e) *corralissa* 'barranco o vaguada donde pasta el ganado' (Mequinenza).

Documentación. Talamantes Z, 1534: *corraliçar* (Veruela II, f. 59); Calatayud Z, 1637: «parideras o corraliças de ganado» (*ORC*, 121).

Coto²². Del lat. *c a u t u m*, étimo ya propuesto por F. Diez (*EWRs*, 442). En el Aragón Medio algunos puntos descubren la existencia de un término homónimo, *coto* 'raíz de la caña', que puede hallarse en otras zonas de la región con variantes significativas, de acuerdo, por ejemplo, con el pirenaico *coto* 'juego de la toña' aducido por G. Rohlf's (*DDPA*, s.v.). Sin embargo, la voz toponímica que ahora considero sin ningún género de duda se identifica con el *coto* 'vedado' del español común.

Documentación. 1214: «dado uos ei bonaç fianças de *cotos de bueyes* que uos fagan buenas estas heredades» (*CDRS*, 66; 115); *coto* 'terreno acotado', h. 1300 (*F Arag.*, 331).

Cuarto²³. Del lat. *q u a r t u m*, este adjetivo sustantivado debió significar en el pasado 'terreno de pastos, dehesa', 'división entre vecinos de tierras comunales', en concomitancia con su 17.^a ac. 'cada una de las suertes, aunque no sean cuatro, en que se divide una gran extensión de terreno para vender los pastos' del *DRAE*; en catalán *quart* es 'medida agraria' (*DCVB*, s.v., 6.^a ac.). Para la mayor parte de los topónimos de este grupo su misma forma sintagmática les asegura un primitivo sentido genérico de 'dehesa', si bien alguno de ellos puede responder a la motivación 'división entre vecinos de tierras comunales' o a la de 'medida agraria', igualmente conocida en fuentes aragonesas: «comparaui una vinea in Fillera de Blasco Garceis tres argençatas et tres *quartos* in X cafices de tritico et quinque oues» (*DSR*, 40; 103: a. 1076).

Cubilar²⁴. Derivado mediante el sufijo locativo-abundancial *-ar* de *cubil* (< lat. *c ũ b ĩ l e*). El *DRAE* da *cabida* como vocablo

22. *Coto* (Pedrola, Zaragoza).

23. *Cuartillo de las Cabras* (Andosilla); *Cuarto Chico, Corral de Cuarto Chico* (Cadreita); *Cuarto la Carne* (Pedrola); *Cuartos* (Zaragoza); *Cuarto* (Fuentes). A motivaciones semánticas diferentes seguramente se deben los nombres de lugar *Cuartheada* (Zaragoza) y *Cuartona*, con variante catastral *Cuartana* (Velilla).

24. *Paridera del Cubilar, Cubilar del Pino* (Tauste); *Cubilar* (Pedrola).

de uso general a *cubilar* ‘cubil de los animales en el campo’, ‘majada’, pero era desconocido del todo en *Aut.* A no dudarlo, este tipo léxico es de acusadísimo enraizamiento dialectal navarroaragonés y sobre su implantación regional no escasean los testimonios lexicográficos: Iribarren, ‘corral de acubilar ganado’ (*Vocab.*, con difusión en la Ribera navarra); ‘prado natural, comunal, aislado en la sierra, donde a veces se recoge el ganado durante la noche’ (Cru-chaga, *Romanzado*, 167); Borao, ‘cubil’; Alvar, ‘redil’ (*Dialecto*, 161); Rohlf, ‘majada del ganado por la noche’ (*DDPA*, s.v.). Corominas localiza en el Alto Aragón el empleo de *cubilar* y lo relaciona con el gasc. *couilà*, aunque, como se ve, no hay razón para semejante restricción geográfica (*DECH*, s.v. *cubil*). Incluso tiene antigua atestiguación un verbo *cubilar* de estricta significación pastoril: Talamantes Z, 1535, *acobilar* (*Veruela* II, f. 59); Pamplona, 1608: «a los ganados que van de passo se les deue dar lugar donde alberguen y *cubillen* de noche» (*Cuaderno*, 4)²⁵.

A orillas del Ebro sólo dos puntos, bastante distanciados entre sí, conservan el elemento nominal como apelativo:

- a) *cubilar* ‘ladera de un cerro al abrigo del viento’ (Tauste).
- b) *cubilar* ‘lugar del campo, desprovisto de cualquier clase de cerca, donde duerme el ganado’ (Pina).

Documentación. Pueyo H, 1105: «tornat ad illo pueio de Bes-casa, et descendit per illa lomba de illos *cubilares* de casa lAbat» (*Ebro* III, 291; 518); Zaragoza, 1189: «trahendo don Ferraçuc super hoc una caficada de trico in illa peça del *cubillar*» (*Encomienda*, 59; 245); Calvera H, 1290: «la mitat del nostre *cuilar* [sic] que auem en lo termen de Caluera» (*Obarra*, 186; 182).

Dehesa²⁶. Del lat. *d e f ē n s a*. El resultado dialectal *defesa*, todavía mantenido en la toponimia de alguna localidad ribereña, ha

25. Rohlf, *DDPA*, *acubilar* ‘recoger el ganado en el cubil’; Andolz trae este verbo del vocabulario de Pardo Asso (*DA*, s.v.) y el *DRAE* lo da como voz de uso general, con apreciación a todas luces errónea.

26. Topónimos de forma *efesa-ifesa-defesa*: *Efesa* (Novillas, Escatrón); *Defesa* (Gallur); *Efesilla*, *Fuente de la Efesilla* (Torres de Berrellén); *Ifesa* (Zaragoza, Puebla de Alfindén, Caspe); *Ifesa Alta*, *Ifesa Baja* (Zaragoza); *Efesa de la Villa* (Caspé). Topónimos de forma *dehesa*: *Dehesa* (Mendavia, Funes, Cadreita, Ribaforada, Gallur, Boquiñeni, Figueruelas, Utebo, Zaragoza, Burgo de Ebro); *Dehesilla* (Funes, Novillas); *Dehesillas* (Alagón); *Hoyas de la Dehesa* (Funes); *Dehesa de San Juan*, *Dehesa de Sánchez Asso* (Milagro); *Dehesa de Lacar* (Ribaforada); *Dehesa del Carrizal*, *Dehesa Baja* (Gallur); *Dehesa Sotillo de Mira* (Tauste); *Dehesa de Labradores*, *Dehesa de Cayo* (Pedrola); *Dehesa del Duque de Luna* (Zaragoza); *Camino de las Dehesas*, *Dehesa de Matamala* (Quinto); *Dehesa de Gros* (Alborge); *Dehesa de la Rosa*, *Dehesa de la Mejana*, *Dehesa de Monler*, *Dehesa de la Portilla* (Sástago); *Dehesa de Novallas* (Escatrón); *Dehesa de Baños* (Chiprana); *Dehesa Alta* (La Zaida).

quedado reducido en su cuerpo fónico a *efesa* (y a *ifesa*, con cambio de timbre en la vocal átona inicial) a través del proceso fonosintáctico *la defesa* > *la (d)efesa* > *efesa* o *ifesa*, siendo estas últimas formas las que predominan entre los nombres de lugar de la Ribera del Ebro procedentes del mencionado étimo con tratamiento evolutivo de carácter no castellano, pues encuentro nueve casos de *Efesa-Ifesa* frente a uno solo de *Defesa*. Con todo, es el castellanismo *Dehesa* el de más amplia representación corográfica. Por lo que a las hablas vivas concierne, *dehesa* ha eliminado a su equivalente dialectal en toda el área objeto de esta investigación; incluso en Mequinenza se desconoce el cat. *devesa*, registrándose en sustitución suya el castellanismo contracto *desa* ‘dehesa’. Únicamente en Caspe pervive como apelativo *ifesa* ‘terreno de monte con abundancia de matorrales y pinos’, semánticamente diferenciado, pues, lo mismo del cast. *dehesa* que del arag. *defesa*.

Documentación. Labata H, 1101: «concedo et afirmo tibi illa emenda quam tibi feci, propter illam partem qui fuit de istas supra scriptas casas in illa mea *devesa* quam ego presi per ad me in termino de Lavata» (*CDiplom.*, 102; 354); 1202: «est ipsa pieza en somo de *la fesa* de santo Petro» (*PDocs.*, 2; 115); Caspe, 1412: «las tierras y campos de la nuestra *devesa* si quiere mont vedado clamado de Ador», «que la dita aljama de los moros de Casp e singulares de aquella puedan meter las tierras de la dita *defessa*, si quiere mont, en provechossa agricultura o lavor», «procurando et lavrando las ditas tierras que partidas et limitadas les seran fuera la *deffesa de sanct Miguel*» (*Bailía*, 173); Chiprana, 1470: «in *deffesa de la Anyora* dicti loci de Chiprana» (*Bailía*, 180); Novillas, 1560: «los sotos que de presente ay y abra en los dichos terminos y la *deesilla del castillo* que se reserva para el comendador» (*Fuentes*, 18; 165); Caspe, 1612: *Defesa de la Villa* (*Bailía*, 206).

Ejido²⁷. Participio sustantivado del ant. *exir* ‘salir’ (< lat. *exire*), que en época medieval, sobre todo hasta el siglo XIV, fue general en buena parte de la Península (*DECH*, s.v.). El término *ejido* ‘campo común de todos los vecinos de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras’ (*DRAE*) tiene solución fonética de tipo castellano en su parca representación toponímica a lo largo del Ebro nava-

27. *Ejido* (Cortes).

roaragonés, cuyas hablas tampoco lo manifiestan en uso de nombre común²⁸. A pesar, pues, de que dicho vocablo consta en fuentes históricas de la región, con no demasiada frecuencia sin embargo, parece que nunca gozó en ella de especial arraigo o, en todo caso, que lo perdió en fechas muy tempranas.

Documentación. Daroca Z, 1142: «qui habuerit hereditatem in frontera de defesa, uel de *exido*, ita claudat suam frontieram ut bestia trauata non possit intrare» (*Daroca*, 8; 371).

Estanco²⁹. Del mismo origen que *estanca*, del que es variante morfo-semántica; con su antiguo significado de ‘terreno acotado para pastos’, ‘dehesa comunal’, ha desaparecido de las hablas vivas de la Ribera del Ebro, y no tengo constancia de su uso en ninguna parcela de nuestro contexto regional, más allá de alguna aislada referencia lexicográfica³⁰. A lo que parece, esta voz llegó a especializarse en su forma plural para la expresión del mencionado contenido semántico, muy posiblemente debido a las sucesivas delimitaciones que dentro de una dehesa comunal se harían para los distintos ganaderos que tenían su usufructo. Sobre su existencia en la toponimia de la provincia de Huesca no poseo más que datos negativos y en la de Zaragoza su aparición se reduce a unos pocos nombres de lugar en localidades no muy alejadas del río ibérico³¹.

Documentación. Zaragoza, 1584: «considerando que los *Estancos* y Renunciados del Concejo y universidad del lugar de Villamayor son muy utiles y necesarios para el pasto de las bestias siquiere ganados gruessos de todos los vezinos y moradores del dicho lugar...» (*Fuentes*, 57; 498); Alcañiz T, 1595: «ordenamos que los vezinos de la dicha villa puedan tener una cabreria en los *estancos* vulgarmente llamados de Passanante» (*Fuentes*, 63; 548).

Facería³². Del adj. ant. *facero* ‘frontero’ (< lat. *faciem* + *-arim*). El primitivo significado de este elemento nominal pervive aún en puntos navarros con restricción de carácter pastoril que figura ya en mi documentación: ‘fronterizo; dícese del monte o terreno que pertenece a una facería o comunidad de pastos’ (Iriba-

28. El mapa 589 del *ALEANR* sólo descubre *ejido* en un punto de la provincia de Teruel.

29. *Estancos* (Puebla de Alfindén).

30. Borao, *estancos* ‘terrenos acotados y vedados, ya de particulares, ya de propios: dehesas en que los ganados pueden entrar ciertos meses al año’.

31. En pueblos zaragozanos encuentro los microtopónimos *Estancos* (Ambel, Fuendetodos, Sallillas de Jalón), *Val de los Estancos* (Lécera), *Barrancos de los Estancos* (Leciñena).

32. *Facería* (Funes), *Cañada de la Facería* (Milagro).

ren, *Vocab.*, s.v.), y, aparte de los datos sincrónicos que más abajo aduzco, el mapa 589 (*majada*) del *ALEANR* registra en dos sitios de la provincia de Zaragoza *facera* ‘alrededores de la corraliza’. A partir del valor adjetivo de *facera* hay que pensar en una elipsis del sustantivo nuclear de sintagmas tales como *tierra* (o *partida*, etc.) *facera*³³. Otro tipo de sustantivación se produjo por intermedio de la sufijación en *ía* (probablemente no abstracto de cualidad, sino derivado del lat. *-ī v u m*, *-a m*) que presenta *facería*, localizado en Navarra y definido como ‘terreno de pasto que hay en los linderos de dos o más pueblos y se aprovecha por ellos en común’, sentido que es matizado así por Iribarren: ‘comunidad de pastos en general, aunque sea entre pueblos o valles no limítrofes, y aunque sea entre vecinos o personas particulares’ (*Vocab.*, s.v.).

En la Ribera del Ebro registro:

- a) *facería* ‘gran extensión de terreno de monte que se posee en común’ (Fustiñana, Buñuel).
- b) *facera* ‘terreno llano rodeado de montes’ (Tauste).
- c) *faceral* ‘dehesa’ (Tauste).

Documentación. Pamplona, 1608: «las villas *faceras* que han los terminos cognoscidos, pueden pascer de part de los restroyares ata las eras de sol a sol, non faziendo dayno en los fruytos, ni en prado de cauaylos ni de buyes» (*Cuaderno*, 4).

Glera³⁴. Del lat. *g l a r ě a*. El *DRAE* incluye este término con las acs. ‘cascajar’, ‘arenal’ sin nota alguna de regionalismo y después de haber suprimido la referencia a su carácter de voz anticuada que figuraba en alguna edición decimonónica del diccionario académico. De todos modos, *glera* no es vocablo de uso común en español, y menos con el resultado evolutivo que presenta esta forma, ignorada por los redactores de *Aut.* y en otros compendios lexicográficos castellanos escritos con anterioridad (cf. *DECH*, s.v.). En las hablas pirenaicas tiene una gran vitalidad (Kuhn, *Hocharag.*, 107; Rohlf, *DDPA*: *glera* ‘terreno lleno de piedras’); en Biescas H lo he oído con las acs. ‘gravera, cascajar a orillas del río’, ‘terreno inculto en las proximidades del río, frecuentemente inundado por las ave-

33. En la toponimia de Huesca no registra Ariño ni una sola forma onomástica *Faceria*, pero sí abundantes casos de *Facera* (*Huesca*, 105), mientras que Callado señala los nombres de lugar *Faceria* y *Corrales de Faceria* de Tiermas (*Zaragoza*, 61).

34. *Glera* (San Adrián, Azagra); *Gleraza*, *Glera Alta*, *Glera Honda* (Azagra); *El Gleral* (Quinto).

nidas', sentidos diferentes, como se ve, al que le atribuye Coll en su vocabulario: 'álveo, cauce o lecho de un río'.

A orillas del Ebro pervive *glera* como apelativo, excepción hecha de una zona central de la Ribera ocupada por su sinónimo diatópico *gradal* (véase s.v.):

a) *galera, guelera* 'orilla pedregosa de un río' (Lodosa).

b) *gleral* íd. (Pina, Velilla).

c) *lera* íd. (Chiprana, Caspe)³⁵.

d) *glera* íd. (Mequinenza).

e) *glero* 'piedra, canto rodado' (Puebla de Alfindén). Salvado el caso de la diferenciación morfológica por el género masculino, éste es el significado que más estrechamente se corresponde con el de la atestiguación zaragozana de *glera*.

Documentación. 828: «usque illum terminum de rio de Ordin, que est sub sancto Bartolomeo de Beral, usque a las *gleras*» (*SJ Peña*, 3; 22); 1233: «alia peça est illa de la *Gleruela*» (*CDRS*, 195; 227); Zaragoza, 1301: «item IIII omnes que matoron la calçina e carriaron *glera* [...]; II asnos e II omnes que carriaron *glera*, XIII dineros, poral mortero» (*Merino*, 122).

Gradal. Del lat. *gradum* con sufijos *-al* y *-ón* en el corto inventario toponímico originado en este último étimo: *Gradal de la Mejana* (Cabañas) y *Gradón* (Escatrón). Del sentido latino 'paso', 'marcha', 'peldaño' se han desarrollado ulteriores derivaciones semánticas, alguna de ellas referida al relieve del suelo (cf. *DCVB*, s.v. *grau* 1), hecho que sin duda se refleja también en la toponimia del oriente aragonés, de lo que hay constancias documentales tan antiguas como éstas: Roda de Isábena H, 1004: *Gradum de sancto Cristoforo*, *Gradum de Aras* (*Obarra*, 5; 7); Ralúy H, h. 1008: «terra ad illo *Gradello*» (*Obarra*, 10; 14). En Tauste, Boquiñeni y Alcalá he recogido el apelativo *gradal* 'terreno pedregoso situado en las inmediaciones de un río' y Andolz lo registra en Gallur, localidad de esa misma zona ribereña en la que, justamente, se encuentra el topónimo *Gradal*. La forma corográfica *Gradón* parece responder a una primera motivación oronímica similar a la que se verifica en nombres de lugar del Alto Aragón, e, incluso, en un término como *gradiello* 'elevación pequeña del terreno', que el citado Andolz tes-

35. Cruchaga incluye *lera* 'losa resbaladiza dentro del río' en su vocabulario del Romanzado navarro (*Romanzado*, 258).

timonia en Abiego H, y en el que ya se observa un paso intermedio en el proceso de aminoración significativa que conduciría desde *grado* 'montaña' o 'paso entre montañas' a *grado* 'guijarro, canto rodado' (del que nuestro *gradal* es un sufijado locativo-abundancial), similar al que se descubre en el hispánico *mota* 'colina' > *mota* 'corpúsculo de polvo' o en el sardo *mon* 'monte' > *mon* 'piedra'.

Hierba. Del lat. *h ě r b a*, aquí con el sentido 'pastos que hay en las dehesas para los ganados' (*DRAE*, s.v., 7.^a ac.), que en las siguientes composiciones toponímicas ribereñas ayuda a darles el significado total de 'dehesa': *Hierba de la Carne* (Fustiñana), *Hierba Vedada* (Cortes), *Val de la Hierba* (Villafranca).

Landa³⁶. De un célt. **l a n d a* (Tovar, *Traces*, 394). Piensa Corominas que el esp. *landa* es un préstamo del vasco *landa* y del fr. *lande*, con una primera documentación de h. 1800, y que en el dominio del eusquera esta voz sería un celtismo antiguo (*DECH*). Sin embargo, el planteamiento que de esta cuestión léxica hace el filólogo catalán es parcial y sus conclusiones no se ajustan con exactitud a la realidad histórica; en efecto, el empleo de *landa* como nombre de lugar no es exclusivo de Vasconia, ya que la toponimia aragonesa también arroja un crecido número de denominaciones basadas en este étimo céltico³⁷, e incluso ha sido descrito su uso de apelativo en casi toda Navarra, hasta en zonas alejadas del dominio lingüístico vasco —y, por consiguiente, de su influjo directo— desde mucho antes de la fecha indicada por Corominas: Iribarren, 'terreno estepario, arenoso', 'campo llano' (*Vocab.*, s.v.: en la Ribera), con otras acepciones de localización más norteña, evidentemente relacionadas con las que esta voz presenta en Euskalerría; Jimeno Jurío, *landas* 'fincas que no se cultivan' (*Datos*, 12: en Artajona). El *ALEANR* registra en varios puntos de Aragón esta forma con el sentido de 'posío' y asimilación consonántica -n d- > -n-: *llanazo*, *llana*, *llanizo* (mapa 12)³⁸.

36. *Landa* (Azagra, Alfajarín, Villafranca); *Landas* (Valtierra, Fontellas, Fustiñana, Tauste, Pradilla, Alcalá, Cabañas, Alborge); *Landilla* (Alcalá); *Boca Rasa de las Landas* (Cabañas).

37. Véase un pequeño muestreo de ello: *Landillas* (Fuendejalón), *Landas* (El Buste, Añón), *Landa* (Mallén, Grisén, Alcalá de Moncayo), *Landar* (Los Fayos), en la provincia de Zaragoza. En la de Huesca: *Landas* (Grañén), *Lanzas* (Jaca), *Lanas* y *Lana Mayor* (Tramacastilla de Tena), *Fuendelandeta* (Ansó, Fago). Y véase Ariño, *Huesca*, 132-133.

38. Para la cuestión histórica que comportan evoluciones fonéticas de este tipo, véase Juan A. Frago Gracia, «El problema de las asimilaciones iberorrománicas del tipo -m b- > -m-, a la luz de nuevos datos dialectológicos sobre el área navarroaragonesa», *Via Domitia*, XX, 1978, págs. 47-73.

Podría argüirse que también la implantación navarroaragonesa de *landa* se ofrece con características geográficas que hacen factible su origen vasco o francés, pero tal supuesto no cuadra totalmente con la distribución toponímica de dicho término a lo largo de toda la línea del Ebro, salvo en los puntos más orientales próximos al dominio catalán. Y, si se conjugan estos datos onomásticos con los que se desprenden de los textos medievales abajo citados, se verá que *landa* fue un vocablo semánticamente vivo en toda esta franja ribereña durante la Edad Media, justamente, pues, en la misma área donde actualmente es casi del todo desconocido, no obstante los apoyos que, teóricamente al menos, podrían suponerle la existencia del español general *landa* —en el caso de que el diccionario académico tenga razón al atribuirle empleo común en toda la extensión del mundo hispanohablante, cosa que no creo— y la relativa cercanía de los ámbitos vasco y francés.

Por consiguiente, mi planteamiento es aquí inverso al que condicionaría la aceptación del de Corominas. Pienso, en efecto, que en buena parte de la región navarroaragonesa *landa* tuvo pujante vida como apelativo en el Medievo y que después experimentó un largo proceso dirigido hacia la pérdida de su identidad dialectal, aún no consumado en nuestros días, cuando sólo dos puntos de los que en la Ribera del Ebro he encuestado manifiestan su pervivencia:

- a) *landa* ‘extensión de terreno yermo’ (Azagra).
- b) *landa* ‘parte baja de un campo’, ‘terreno contiguo a una acequia’ (Tauste).

En conclusión, el celtismo *landa* muy bien ha podido tener entre nosotros arraigo desde la época prerromana, como ocurre con tantos otros elementos léxicos de igual tipología lingüística, o, en último extremo, su procedencia galorrománica, a la que ayudaría decisivamente la llegada de monjes cluniacenses, habría de retrotraerse a un remoto período medieval, porque esta palabra está ya atestiguada en fuentes aragonesas y navarras desde 1102: «concedo vobis quantum potueritis ibi laborare et examplare in illo ermo. Et confirmo una *lanna* quam vobis donavit ibi illo abbate don Eximino per vineam facere» (*CDiplom.*, 113; 368).

En cuanto a la *ll-* inicial de estas formas del *ALEANR*, su propia distribución geográfica en zonas orientales de Aragón claramente caracteriza a esta palatalización de /l-/ como elemento dialectal de tránsito entre lo aragonés y lo catalán.

Documentación. Zaragoza, 1198, 1257, 1258: «habet affrontaciones illo campo [...] de una parte campo de dompna Maria mea jermana et alia parte *landas iermas*»; habet affrontaciones ex una parte campum Hospitalis et de alia braçalem unde rigatur et de tercia braçale et de quarta *landam monachis de Beruella*», «et dictus campus quem vobis damus in cambio habet affrontacionibus ex duabus partibus *campum monasterii de Berola*» (*DPilar*, 275; 431; *Encomienda*, 156, 158; 329, 330)³⁹; Tudela, 1215, 1300: «iuxta vineam de Dominico monget et iuxta *landam*»; «con tal condicion encara que vos la dita *landa* plantedes en vinna d'aquí a cinco annos primeros vinientes e la criedes e la poblede e que y pongades buenos arboles fruytales e la melloredes quanto pudiertes» (*Tudela*, 17; 237; *Priorado*, doc. 552).

Lastra⁴⁰. No parece acertada la hipótesis etimológica que más verosimilitud le merece a Corominas en el *DCELC* acerca del origen de este término, que habría sido traído a la Península ibérica desde la itálica por constructores de iglesias, y que en el dominio italiano sería un derivado regresivo de *lastricare* 'pavimentar'. Por el contrario, Battisti y Alessio identifican el lat. med. *lastra* como la reliquia léxica de un sustrato prelatino (*DEI*, s.v. *lastra*) y también Hubschmid defiende la procedencia prerromana de la familia léxica alpina y pirenaica a la que pertenece la voz que ahora considero (*Pyrenäen.*, 32). En el posterior *DECH*, aunque continúa admitiendo lo inseguro de su ascendencia, Corominas sigue inclinándose por el préstamo itálico de este vocablo, «bastante extendido dialectalmente en la Península Ibérica, sobre todo en el Norte» (s.v.), y ello a pesar de las antiquísimas atestiguaciones documentales que en su diccionario ha logrado reunir este etimologista sobre *lastra* ya en empleo toponímico, lo que aún asegura un más profundo arraigo en el solar hispánico a una palabra que más bien se configura como perteneciente a un viejo y desaparecido idioma prelatino, con toda probabilidad de tipo preindoeuropeo.

La autoctonía de *lastra* en el área navarroaragonesa resulta obvia si se tiene en cuenta su tupido enraizamiento en la toponimia menor de la región⁴¹. En su vertiente de apelativo este vocablo pre-

39. Estos dos documentos tienen un mismo contenido, lo que hace que en ellos sean sinónimos los términos *landam* y *campum*.

40. *Lastra* (Viana); *Lastras* (Quinto, Caspe); *Lastras del Plan del Águila*, *Lastras del Pallaruelo* (Caspe).

41. De la toponimia oscense: *Lastra* (Selgua, Triste, Jabarrella, Fañánas, Poleñino), *Lastras* (El Tormillo, Alcubierre, Pertusa), *Lastrona* (Orna de Gállego), *Lastres* (Caserras del Castillo). En la provincia de Zaragoza: *Lastra* (Cosuenda, Lumpiaque), *Lastras* (Jaulín).

senta una distribución espacial discontinua, hecho que indica la progresiva pérdida del uso de este vocablo en nuestro dominio regional, en el cual, sin embargo, ha debido tener un extraordinario afianzamiento en el pasado, como lo prueba su actual diversificación semántica, muy superior a la que el *DRAE* le concede con el sentido único de ‘lancha de piedra’: en el mapa 11 del *ALEANR* es ‘erial’ en varios puntos oscenses y en uno zaragozano, siempre en zonas norteñas; ‘terreno dejado yermo para el ganado’ (*DDPA*) y ‘campo que no se cultiva’ (Andolz). En cuanto a las hablas situadas a orillas del Ebro:

a) *lastra* ‘acumulación de materiales arrastrados por las lluvias’ (Fustiñana, Buñuel).

b) *lastra* ‘piedra de gran tamaño’ (Chiprana).

c) *lastra* ‘montículo pedregoso’ (Caspe).

Leja⁴². Se trata de un sustantivo deverbal del ant. *lexar* (< lat. *laxare*), del que con una alteración fonética surgiría el moderno *dejar*, y, claro está, *leja* manifiesta en su consonante velar un resultado evolutivo característicamente castellano. El *DRAE* lo recoge como anticuado con la ac. ‘lo que se deja a uno’ y con el valor aragonés de ‘tierra que al cambiar el curso de un río queda en una de las orillas, acreciendo a la heredad lindante’, significado que ya se verifica en textos navarros medievales: *lexa* ‘los terrenos que dejan los ríos’ (Yanguas, *DPal.*, 46) y que queda plásticamente plasmado en el microtopónimo *Leja del Río* de Velilla.

Esta forma ha perdido toda vigencia en las hablas ribereñas del Ebro, seguramente arrastrada por la desaparición del primitivo verbo *lexar*. Mientras tanto, y por extraño que parezca, se ha conservado un dialectal *lecha* que posiblemente se identifique en el *Barranco de las Lechas*, nombre de lugar de Cortes de Navarra común al vecino municipio de Mallén. Esta forma es una simple variante fonética de *leja*, en un principio al menos, causada por una antigua equivalencia acústica entre /š/ y /č/, o desarrollada en el transcurso de la expansión social del cambio del fonema medieval /š/ en el moderno /x/. Casos similares a éste hallo, por ejemplo, en los dobles *exidas-ichidas*, *faja-facha*, *mejana-mechana*, *recueja-recuecha*, y en este mismo capítulo se tiene otra verificación bajo la entrada *Almarjal*.

42. *Caralejar* (Zaragoza), *Lejas* (Pina, Gelsa, La Zaida), *Leja del Río* (Velilla).

Como apelativo se mantiene *lecha* ‘lancha de piedra caliza que abunda en las orillas de los ríos y en el suelo de los barrancos’ en Cortes y Novillas —en Boquiñeni existe el apodo *Lecha* sin correspondencia en el vocabulario común—, así como en varias localidades de la contigua comarca de Borja, y en Tauste encuentro *tejillo* como sinónimo diatópico del término anterior. Así, pues, *leja* siempre guardó algún vínculo semántico con su originario verbo *lexar*⁴³, y la transformación *lexar* > *dexar* supuso su aislamiento estructural. Por el contrario, *lecha* desde el momento mismo de su formación perdió toda referencia etimológica y significativa con dichos elementos léxicos, ya que pasó a denominar una sola clase de piedra de los terrenos abandonados por las aguas, y semejante desvinculación salvó a este vocablo de la ruina total experimentada por su ascendiente *leja*. El motivo por el que he incluido aquí este término es bien simple: aunque las tierras que el Ebro ha ido dejando enjutas en las variaciones sufridas por su curso pudieron ser aprovechadas agrícolamente, durante cierto tiempo hubieron de ser suelos incultos o campos sólo cubiertos de arbolado, circunstancia que se aprecia claramente en el texto zaragozano a continuación citado, donde casi con regularidad *lexa* aparece como sinónimo de *soto*.

Documentación. Zaragoza, 1460: «tiene hun troz de *soto*, si quiere *lexa* del rio de Ebro, que afuerta con *lexa* de Pero Ferrer e con *lexa* de Salvador de Tahuenqua», «tiene hun troz de *soto*, si quiere *lexa* de Ebro, sito en la Ortiella, por do solia venir hun braço de Ebro, que es dos cafices poco mas o menos, que afuerta con vinya suya e con *soto* de Domingo Munebrega e con *lexa* de Rodrigo de Leon», «tiene en la dita Ortiella, por do solian passar las barquas, hun troz de tierra, si quiere *lexa*, que puede seyer una rova poco mas o menos» (Z XV, 4; 277).

Lleco. Forma con muy exigua implantación en la toponimia del Ebro, pues únicamente se registra en Mendavia, uno de los puntos más occidentales de la Ribera de Navarra, con el nombre de lugar menor *Llecos*. Ha sido muy controvertida la etimología de esta voz, que Meyer-Lübke hacía proceder de un lat. *flōccus* ‘copo de lana’ (REW, 3375), étimo que Corominas tomaba con reservas en el DCELC, si bien en el DECH, sin desprenderse del

43. Y esto tanto si *leja* es un verdadero sustantivo postverbal como si procede directamente, cosa que no creo, del participio, clásico y raro, *laxus*.

todo de su anterior punto de vista, se inclina por una ascendencia hispánica prelatina, cuando matiza: «más probable es que estemos ante un vocablo de origen prerromano sorotápico» (s.v.). Por razones de orden fonético Tovar desestima la base célt. **leuko-* y se adhiere a la primera argumentación de Corominas (*Traces*, 395), mientras que Hubschmid se muestra decidido partidario de la derivación de *lleco* desde el célt. **likka* ‘piedra’ (*Pyrenäen.*, 13; *ELH* I, 141). Es claro que esta última hipótesis sólo tendría alguna aceptación si estuviera referida casi exclusivamente al dominio primitivo del romance navarroaragonés, en el que no son raras diptongaciones como las que presentan *fiemo* o *viega* ‘viga’, pero, en cualquier caso, lo más prudente parece ser considerar prerromano a dicho término, que se extiende por un territorio peninsular que enlaza con su amplia mancha de difusión en la Francia meridional (Hubschmid, *Pyrenäen.*, 13; Rohlf, *Le gascon*, 111). Por lo que concierne a su exacta tipología lingüística, hoy por hoy todo intento de precisión puede resultar vano, sobre todo teniendo en cuenta la diversidad fonética con que el tipo léxico en cuestión se ofrece, pues sólo en el *ALEANR* se registran las variantes *lieca*, *lieco*, *leco*, *lleco-yeco*, *llueco* (mapa 11) y *lueco*, *yeco* (mapa 12), esta última seguramente debida a un cruce entre *yeco* y *yermo*.

En la zona del Ebro que he encuestado hallo:

- a) *lleco* ‘terreno yermo’ (Lodosa, San Adrián).
- b) *lieco* íd. (Azagra).

Comparando estos datos con los que figuran en los mencionados mapas del *ALEANR* se comprueba fácilmente que existe una perfecta concordancia entre ellos, pues en el citado Atlas son Navarra y Rioja las principales áreas de implantación de *lleco*, que ni Callado ni Ariño descubren, respectivamente, como nombre corográfico en las provincias de Zaragoza y Huesca, salvo, tal vez, un *Llecuero* de la segunda (*Zaragoza, Huesca*: s.v.). Y todavía hay que advertir que, una vez más, se verifica una nueva coincidencia entre el acervo toponímico y el vocabulario rural de las distintas comarcas, porque *Llecos* es un nombre de lugar que se encuentra justamente donde las hablas campesinas mantienen *lleco* como palabra semánticamente viva.

Documentación. Calatayud Z, 1492: «otra viña o majuelo sita en el Val, termino de Cervera, que linda con majuelo de Domingo Guchillo, con eriazos y con *yeco* del Concejo», «una viña sita en la

Calexa, termino de Terrer, que linda con viñas de Pedro Torres, con la carrera, con viña de Anthon Casado, con *yecos* del Concejo...»⁴⁴.

Monte. El grupo de nombres de lugar pertenecientes a esta forma léxica ha sido ya estudiado en el capítulo *Orónimos*; sin embargo, aunque en toda la Ribera navarroaragonesa el apelativo *monte* significa básicamente ‘terreno de secano’, opuesto así a *regadío*, tampoco es inusual la ac. ‘tierra inculta cubierta de árboles, arbustos o matas’ (*DRAE*, s.v., 2.^a ac.), y, de hecho, *monte* ‘erial’ se recoge en algunos puntos del mapa 11 del *ALEANR*. Con todo, este sentido se da con mayor frecuencia en composiciones en las que un adjetivo se añade al mencionado sustantivo, así el sintagma *montes comunales* atestiguado en el año 1612 (véase cap. *Orónimos*), o un *monte suelto* que documento en la misma fecha y lugar, y del todo evidente es ese significado en el *monte hueco* de las ordinationes de Calatayud de 1637: «*monte hueco*, o cortado de nuevo por tala» (*ORC*, 107); y transparente es asimismo la acepción de *monte* en: «si cortare mata, sombrera [...] en otra qualquiere parte del *monte*, o *dehesa*...» (*ibidem*). El propio diccionario académico trae *monte alto* ‘el poblado de árboles grandes, como pinos, hayas, encinas, etc.’, *monte bajo* ‘el poblado de arbustos, matas o hierbas’ y *monte blanco* ‘el descuajado que se destina a la repoblación’, y motivaciones semánticas muy similares a éstas han debido de corresponder a algunos de los topónimos ribereños que siguen: *Monte Alto* (Milagro, Pradilla, Villafranca), *Monte Bajo* (Gallur, Sástago), *Monte Blanco* (Boquiñeni, Alfajarín), y, ni qué decir tiene, a no pocos constituidos por el elemento léxico simple. Por su parte, el *ALEANR* señala varias localidades con respuesta *monte blanco* en su mapa 11, y en bastantes sitios de los mapas 11 y 12 (de ‘erial’ y de ‘posío’, respectivamente) se ha recogido *monteriza*, voz que con las acs. ‘gran extensión de terreno yermo’, ‘dehesa’ está viva en la línea del Ebro, desde Tauste hasta Caspe.

Mosquera. Forma con topónimos *Mosquera* (Tudela, Novillas), *Mejana de Mosquera* (Tudela) y *Mosqueruela* (Tudela, Fontellas), seguramente originada en una diferenciación morfo-semántica de *mosquero* (de un lat. *m u s c a r i u m* ‘espanta moscas’), término de gran arraigo en el dominio navarroaragonés, con documentación

44. Gonzalo M. Borrás Gualis, «Liquidación de los bienes de los judíos expulsados de la aljama de Calatayud», *Sefarad*, XXIX, 1, 1969, págs. 44, 46.

de 1244 en el onomástico morisco *Amet Mosquero* (*Ebro* III, 397; 611). Ahora bien, el *Mosquera* tudelano muy probablemente sea un mozarabismo —es decir, un término romance conservado durante todo el período de dominación musulmana—, pues tal cosa parece indicar lo temprano de su fijación en fuentes del área, en cuyo caso tal vez habría que pensar mejor, al menos para ese topónimo concreto, en un étimo *muscariá*, plural neutro latino tratado como femenino singular. En Jarque Z descubre Callado el nombre geográfico *Corrales del Mosquero* (*Zaragoza*, s.v.) y en pueblos de la provincia de Huesca encuentro yo: *Moscaretas* (Gésera), *Mosqueral* (Neril), *Mosqueras* (Santaliestra), *Mosquera* (Calvera, Gésera, Piedrafita de Jaca), *Mosquerón* (Rasal), *Moscarones* (Sabiñánigo). Es en la parte navarra de la Ribera del Ebro donde las encuestas dan *mosquera* ‘paraje con arbolado o matorrales altos donde sesteaba el ganado’, así como en el limitrofe punto aragonés de Tauste, y por el *ALEANR* se comprueba efectivamente que, exceptuadas unas pocas localidades altoaragonesas que lo registran, este término es en la actualidad peculiarmente navarro (mapa 590, de *sestero*); también señalan su existencia los vocabularios de Iribarren y de Cruchaga, en Navarra, y los de Pardo y Rohlf, en Aragón, además de un sufijado semánticamente relacionado con el anterior, *mosquetera* ‘sitio fresco; sombra en verano, sombra de algún árbol frondoso’, que aduce Andolz. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en hablas aledañas al río ibérico son usuales *mosquera* y *mosqueruela* como nombres botánicos (véase cap. *Flora*).

Documentación. Tudeal, 1129, 1149: «ipso orto circa uia de *Moskera*», «ad patrem suum pertinuit uel pertinere debet tam in illo termino de Fontellas quam in illo de *Moscherola*» (*Ebro* II, 156, 252; 554, 627).

Pesquera. Con los nombres de lugar *Pesquera* (Tudela, Caspe), *Barranco de la Pesquera* (Novillas), *Pesqueras* (Luceni), derivados de un lat. vg. **pascuaria*, sufijado originariamente adjetivo del lat. *pascua* ‘pastos’, aunque puede tratarse de una variación morfológica plenamente romance del ant. *pasquero*, de significado ‘pastizal’ igual al que tuvieron los étimos *pascua* y *pascuum*, forma bien documentada en fuentes históricas de la región: «sic diuiserunt terminos de Labasal et omnes montes, valles, solanas, opacas, acuero, *pascuero*» (*SJPeña*, 7; 33: a. 893), «et mitto ipso uendecato uel ipsos *paschueros* qui fuerunt de meos parentes» (*Obarra*,

14; 19: a. 1010). En *pesquera* se ha verificado la asimilación vocálica *a...é > e...é*, tal vez como resultado de una etimología popular, y en cuanto al antiguo sentido de este vocablo, no hay duda de que las citas abajo aducidas lo refieren a 'prado, dehesa'.

De idéntica etimología y de contenido semántico entroncado con el que esta voz tuvo en la Edad Media es el nombre *pesquera* 'campo próximo a un manantial', 'campo de suelo poco permeable para el agua, terreno aguanoso' que pervive en las cercanías de Zaragoza (Puebla de Alfindén), forma que en Azagra significa 'charca, laguna'.

Documentación. Zaragoza, 1180: «dono tibi et successoribus tuis illam villam que uocatur Quart [...] cum aquis, lignis, herbis, *pascuis*, terris heremis et populatis, cum *pescariis* et cum omnibus pertinentiis suis» (*Veruela* I, f. 111); Tudela, 1300: «afrenta la dita landa de la una part con la *pesquera* que fue de don Domingo» (*Priorado*, doc. 552); Añón Z, 1407: «permuta que hiço el conuento dando una torre y albal en Taraçona, por la Viña Luenga y *pesquera* de aquella situada en el termino de Añón» (*Veruela* II, f. 47).

Prado⁴⁵. Del lat. *p r a t u m* los elementos onomásticos correspondientes a la voz *prado*, mientras que el nombre de lugar mayor *Pradilla* habrá de proceder del pl. *p r a t a*, con sufijo diminutivo, tratado como singular femenino y tal vez con matiz colectivo primitivamente; no sería extraño que nos encontráramos ante uno más de tantos mozarabismos como abundan en el Valle del Ebro. Indudable me parece el carácter mozárabe de *Sobradiel*, también macrotopónimo zaragozano, así identificado ya por Menéndez Pidal (*Orígenes*, 181), pero con etimología desde mi punto de vista totalmente equivocada. En efecto, el maestro de la filología española lo relaciona con topónimos del occidente peninsular sin duda derivados del lat. *s u p e r a t u m* (*Sobradillo*, de Salamanca y Zamora; *Sobradelo*, en Galicia; *Sobrado*, de León, Asturias y Galicia), pero se da la circunstancia de que *sobrado* 'granero' ha tenido siempre un fortísimo arraigo en el cuadrante noroeste de la Península, arraigo que, por el contrario, le ha faltado en el área hispánica que

45. *Prado* (Mendavia, San Adrián, Fontellas, Cabanillas, Villafranca, Quinto); *Prado de Santa Cruz*, *Prado de Vallalengua* (Andosilla); *Prados* (Azagra, Boquiñeni, Alcalá, Cabañas, La Joyosa, Sobradiel, Utebo, Puebla de Alfindén, Alfajarín); *Voleta de Prado Seco* (Azagra); *Prado Moral* (Cabanillas); *Fuente el Prado* (Boquiñeni, Alcalá), *Pradillo* (Pedrola, Alfajarín); *Prados Bajos* (Torres de Berrellén); *Prado del Pontón* (La Joyosa); *Prado Galacho* (Sobradiel); *Praosaz* (Alfajarín); *Pradera de Susar*, *Praao de las Tres Hanegas* (Nuez); *Prado de la Barca* (Caspé); *Prada* (Zaragoza); *Pradilla* (Tudela); *Pradilla de Ebro*, *Sobradiel*.

ahora me ocupa. Pienso, pues, que es necesario proponer aquí un étimo *sūbpratellum*, con una evolución en la que han ocurrido la apócope de la *-o* final, el subsiguiente cambio de la consonante palatal lateral por la alveolar lateral *-l* (compárese el caso similar de *vallēm > valle > vall > val*), y, por último, el uso de */b/* por */p/*, rasgo propio del fonetismo árabe en la realización de los romancismos.

En Fustiñana y Buñuel *prado* tiene el significado de ‘terreno encharcado o aguanoso’ desconocido del *DRAE*, con derivación semántica semejante a la que se observa en *pasto* ‘campo próximo a un manantial’, ‘terreno encharcado o aguanoso’ (en el habla de Mequinzenza), y similar asimismo a la que se acaba de comprobar en *pesquera* ‘pastizal’ > ‘terreno aguanoso’, ‘campo próximo a un manantial’ y ‘charca, laguna’.

Documentación. Tudela, 1172, 1216: «vendimus quartam partem de molendino quod dicitur de *Pradiello*», «sexta peça est la del *Prado*» (*Priorado*, doc. 41; *CDRS*, 93; 138); Torres de Berrellén, 1195: «ille *prato de Almontron*» (*Concejo*, 24; 113); Tudela, 1215: «secunda vinea est illa maior de *Pratella*» (*CDRS*, 83; 132); Pradilla de Ebro, 1135, 1167, 1247: *Pradella, Pradiela, Pradiella* (*Ebro I*, 89; 542; *Ebro II*, 268; 641; *Veruela I*, f. 104); Sobradiel, 1134. 1138; *Supratella, Sopratella* (*Ebro I*, 85, 91; 537, 543); 1170, 1193, 1194: «concedo uobis in *Sobradel* illa hereditate qui fuit de Zalema Aben Bibas», *Sopratello, Sobratiell*, «in termino de *Sopратиell*» (*DPilar*, 127, 250, 252; 309, 409, 410); 1220: *Sobradiall* (*Veruela I*, f. 96)⁴⁶.

Quiñón⁴⁷. Del lat. *quīnō, -ōnis* ‘grupo de cinco’. Aunque *quiñón* tiene todavía alguna vitalidad en Aragón (véase, por ejemplo, Pardo), es en Navarra donde parece registrar una mayor difusión como nombre de diferentes clases de campos: Iribarren, ‘heredad donde se cultivan cereales’ en Burgui, ‘parcela comunal, destinada al cultivo de cereales, que el Ayuntamiento cede en disfrute a los vecinos’ en Roncal, Aézcoa y Salazar, ‘corraliza’ en la Ribera (*Vocab.*, s.v.); Cruchaga, *quiñones* ‘parcelas comunales que se reparten entre los vecinos para su disfrute durante un cierto

46. En algunas de estas formas documentales se reflejan antiguas variantes dialectales, pero también se muestran problemas de transmisión textual, además de los que conllevan las latinizaciones de voces romances.

47. *Quiñoncillo* (Sartaguda); *Quiñones* (Andosilla, Novillas, Gallur, Tauste, Remolinos); *Huerto del Quiñón del Molino* (Pedrolá); *Mejana de los Quiñones, Quiñones Viejos, Quiñones Nuevos* (Quinto); *Barranco de los Quiñones* (Remolinos); *Quiñón* (Velilla).

tiempo' (*Romanzado*, 260). Como se ve, en todas estas acepciones está presente el sentido etimológico de 'división' con el que *quiñón* se ha empleado tan profusamente en toda suerte de cartas pueblas y libros de repartimientos, y dicho valor de 'división o reparto' se halla en la base de la ac. 'turno de riego' con la que esta voz pervive en puntos orientales de la Ribera del Ebro (Pina, Velilla, Chiprana), acepción primero señalada por Peralta y después por Borao y Pardo. Y la distribución de tierras vecinales para el pastoreo fundamenta la ac. 'dehesa' con la que *quiñón* es usual en la Navarra ribereña (Azagra, Fustiñana, Buñuel).

Documentación. Cintruénigo N, 1157: «dono duos *quinones* de terra pro anima Ato Galindez» (*Textos*, 26-27); Buñuel, 1212: «*quinones* de villa» (*Veruela* I, f. 104); Corella N, 1294: *rio de los Quiynnonnes* (*Priorado*, doc. 534). Véase también Frago, *Borja*, 162.

Rambla⁴⁸. Del ár. *rámbla* 'arenal', con sufijo locativo-abundancial *-ar* en el microtopónimo *Ramblar* de Caspe. Ateniéndonos a los datos documentales de *rambla* y *ramblar*, salta a la vista el extenso y antiguo enraizamiento de estas formas en el tercio oriental de la Península, lo que no quiere decir que sean exclusivas de este dominio hispánico, e incluso Corominas asevera que, siendo *rambla* «voz toponímica generalmente bien conocida», sin embargo está «bien arraigada sobre todo en el Sur del territorio lingüístico castellano» (*DECH*, s.v.). Ahora bien, en Aragón este arabismo se halla muy difundido (véase también, por ejemplo, Frago, *Borja*, 163), y su atestiguación en fuentes de la región es particularmente abundante; hasta puede tratarse de un aragonesismo originario el *ramblizo* que Corominas fecha en 1600 en el murciano Pérez Hita.

En la Ribera navarroaragonesa *rambla* existe como topónimo en su porción más oriental únicamente, pero como apelativo pervive en los dos extremos de esta área, dándose así un caso no muy frecuente de discordancia geográfica entre materiales toponímicos y los que aportan los léxicos de las diferentes hablas campesinas:

a) *rampla* 'cuesta', 'amontonamiento de tierra y piedras arras-tradas por las aguas' (Lodosa, San Adrián). En esta variante se ha verificado un cruce tanto fonético como semántico con *rampa*.

b) *rambla* íd., íd. (Azagra, Fustiñana, Buñuel).

c) *ramblar* 'arenal', 'terreno cercano al río' (Mequinzenza).

48. *Rambleta*, *Rambleta Nueva*, *Rambleta Vieja* (Quinto); *Rambla* (Velilla); *Ramblar* (Caspe).

Documentación. Almunia de Doña Godina Z, 1207: «una peza que est a la *rambla* de Griu» (*Almunia*, 21; 39); Barbastro H, 1220: «recompensationem unius vinee quam tu habes in termino de Sexena, in illa *rambla* [...]. Affrontat autem mea vinea de illa *Rambla* de una parte...» (*Sigena*, 92; 142-144); Zaragoza, 1259: «octauus campus a la *rambla* habet affrontaciones...» (*Encomienda*, 164; 338); 1269: «concedimus [...] sotum nostrum totum situm in termino Cesarauguste in *ramblare* porte Toleti» (*Concejo*, 128; 226); 1460: «la dita muller del dito Montesino Pertusa tiene en el dito termino hun otro campo e vinya contiguos, que afruenta con el dito su campo e con la *rambla* de Gallego» (*Z XV*, 4; 274).

Sarda⁴⁹. Este tipo léxico en modo alguno es común en español, por más que el *DRAE* lo acoja con la ac. ‘matorral’ sin nota de regionalismo (s.v. 2), porque todos los testimonios apuntan a su dispersión en zonas laterales al dominio castellano, y discontinuas además; parece asegurado, pues, el carácter dialectal de este vocablo, ignorado, por ejemplo, en *Aut.*, para cuyas manifestaciones hispánicas puede verse Llorente, *Esquema*, 317. El mismo autor propone por étimo a *sarda* la raíz preindoeuropea *z a r-, de la que derivaría igualmente el vasc. *zarta* ‘ramilla’ (*ibidem*), y, de este modo, en la base etimológica de *sarda* existiría una sufijación -t a que se conserva en el vasco *zarta* y en el primer elemento que entra en composición en *Sartaguda*, nombre de lugar mayor de la Ribera del Ebro, situado en las proximidades del ámbito lingüístico del eusquera en el Medievo, aunque lo más probable es que nos hallemos frente a un topónimo de Reconquista, o al menos eso hace suponer su adjetivación romance (*aguda*). Por otro lado, el fenómeno de sonorización de la consonante dental agrupada con líquida (-r t- > -rd-) tendría que haberse dado a resultas de un sustrato prerromano no indoeuropeo que, si bien no de manera sistemática, actuó preferentemente en vasco y en romance altoaragonés, y de ello encontramos una muestra en el microtopónimo *Sarda* de Tafalla N, documentado *Sarta* en 1268 (*Romance*, 337). Por su parte,

49. *Sarda* (Azagra, Castejón, Fustiñana, Tauste, Pedrola, Alfajarín, Sástago, Chiprana); *Soto la Sardilla* (Funes); *Sarda Villa*, *Sarda Barrera*, *Sarda Mónica*, *Sarda Mala*, *Sarda Moral* (Valtierra); *Sardas* (Milagro, Pradilla, Alborge, Caspe); *Sardones* (Fustiñana); *Sarda el Mayaño*, *Sarda del Hornaz*, *Sarda de Mal Año*, *Sarda del Rey* (Tauste); *Sardeta* (Pedrola, Sástago); *Sarda Negra*, *Sarda del Molino*, *Sarda del Tejar*, *Sarda Soltera*, *Sarda del Campo*, *Varellas de la Sarda*, *Sarda Baja* (Zaragoza); *Sardillas* (Pina); *Sarda del Mujeril*, *Sarda Lobera*, *Sarda de la Venta*, *Sarda del Saso*, *Sarda de Colás* (Quinto); *Sarda Alta*, *Sarda Baja*, *Sardetas* (Alforque); *Plana Sardera* (Alborge); *Sardilla* (Escatrón).

Battisti presupone una base preindoeuropea *sard-, cuya antigua área se habría centrado en la cuenca mediterránea occidental, desde Lidia hasta Iberia (*Sostrati*, 35-36). No convence tanto la teoría de Corominas, quien busca el origen de *sarda* en un prerromano *sarsītā, con formante célt. -ītā (*Voces*, 304), pues existen en contra serias objeciones de índole fonética, además de la dificultad que entraña el relacionar por el significante y por el significado *sarda* con *saso*.

La voz *sarda* se registra en Iribarren, ‘monte bajo de arbustos espesos o de ramaje bajo’ en la Ribera y ‘costado lleco de un monte o loma’ en Tudela (*Vocab.*, s.v.), y la señalan Borao, ‘ramaje bajo en el monte’ y Andolz, ‘colina yerma’ en Alcañiz; el mapa 11 del *ALEANR* descubre varios puntos de *sarda* ‘erial’ en el Aragón Medio. Mis encuestas sobre la línea del Ebro arrojan los siguientes resultados:

a) *sarda* ‘terreno llano e inculto, abundante en piedras y zarzas’ (Azagra, Fustiñana, Buñuel).

b) *sarda* ‘extensión yerma de monte bajo’ (Tauste, Alcalá, Alagón, Puebla de Alfindén, Pina, Velilla, Chiprana). En Tauste significa también ‘piedra de regular tamaño’.

c) *sarda* ‘porción de terreno que queda sin cultivo en el centro de un campo’ (Mequinenza).

Documentación. Sardas H, 1134, 1441: «illa hereditate qui fuit de tuo auolo domno Acenare in *Sardasa*», *Sardas* (*Ebro* II, 178; 571; *DLAA*, 141; 206); Alcolea de Cinca H, 1178, 1226: «ex parte meridiei, de media illa *sardera* in antea sicut illas aquas vierten», «est divisus de illo lacunaço et de illa *sardera*, sicut aque vertunt» (*Casbas*, 6; 16; *Sigena*, 109; 164).

Sartaguda. Véase *Sarda*.

Documentación. 1222: «damos [...] toda aqueilla hereditat que nos auemos en *Sartaguda*» (*CDRS*, 136; 178); 1231, 1292: *Sartaguda* (*Priorado*, docs. 231, 528).

Soto⁵⁰. Del lat. *saltus* ‘pastizal en zona boscosa’, ‘desfiladero’, si bien Llorente defiende un cruce entre este étimo latino y la

50. *Roca Soto*, *Soto Galindo* (Viana); *Soto*, *Soto de Arriba*, *Soto de Abajo* (Mendavia); *Soto*, *Sotillo*, *Sotos del Pueblo*, *Sotos del Campo*, *Soto Rasa de Arriba*, *Soto Rasa de Abajo*, *Sotos*, *Soto de los Herederos de Luis González*, *Ramillo del Soto*, *Soto Girdelli* (Andosilla); *Sotillo de la Peña*, *Sotillo*, *Sotillo de Cristo*, *Soto*, *Sotojuela* (San Adrián); *Sotojuela*, *Soto Nuevo*, *Sotico*, *Soto la Cañada* (Azagra); *Soto la Sardilla*, *Soto Chopar*, *Soto de Villafranca*, *Soto Alto*, *Soto los Vergales* (Funes); *Sotillo*, *Soto Celada*, *Soto de la Higuerrilla*, *Soto Pinos*, *Soto Bajo*, *Soto de las Rozas*, *Soto*

base prerromana *t s o t t o ‘cavidad’ (*Palabras*, 139-140, n. 25), cruce que no consideran ni García de Diego ni Corominas (*DEEH* y *DECH*, respectivamente), y que a mí también me parece innecesario desde un punto de vista semántico.

Documentación. Zaragoza, 1129: «persolto vobis totos illos *sotos* de Novellas in iuso usque ad Pinam, quod talietis ibi ligna sicca et tamarizas et tota alia ligna, extra salices et extra alias arbores grandes que sunt vetatas» (*Concejo*, 5; 87); 1132: «illum *sotum Sancti Saluatoris* totum ubi fontes oriuntur» (*Ebro* I, 73; 527); 1301: «las testimonias que fueron con Domingo Thomas, baylle, a emparar los bienes del *soto del peon* que yera del dito don Domingo d’Orbivo» (*Merino*, 134); 1460: «el concello del lugar de Pastriz tiene un *soto* en el rio de Ebro, cerqua Pastriz, que solia seyer entre dos auguas», «hun troz de *soto*, si quiere lexa del rio de Ebro» (*Z XV*, 4; 272, 277); Sobradiel, 1195: «facimus divisione de [...] pratis et *sotios* et casas et vineas et terras» (*Concejo*, 24, 113); Tudela, 1221 [Soto Ladrón]: «partimus con vos [...] illum maiolum de *Solladron*» (*Tudela*, 23; 248); Cabanillas, 1224: «et ille predictus ortus est iuxta ortum Johannis abbat et ex alia parte iuxta *el sotum*» (*Priorado*, doc. 186); San Adrián, 1237: «que la erba del devandito *soto* no la podemos vender nin dar» (*Priorado*, doc. 271); Gallur, 1540: «la pena de los ganados menudos que seran hallados paciendo en el *Soto Baxo*» (*Fuentes*, 2; 14); Novillas, 1560: «otrosi reservan al comendador los dichos comissarios para deesa del castillo el *sotillo* que esta junto al castillo a la orilla del Ebro» (*Fuentes*, 18; 173).

Vago⁵¹. Del lat. vg. *v a c u s ‘vacío, desocupado’ (lat. v a c u u s), sólo representado por dialectalismos italianos (*REW*,

del Olivo de Abajo, Soto de Alfaro (Milagro); *Soto* (Cadreita); *Sotillo, Soto Bajo, Sotoquin* (Valtierra); *Soto de los Tetones, Soto de Ciordia, Soto del Ramalete, Soto Norias, Soladrón* (Tudela); *Soto* (Fontellas); *Soto Aislado, Soto Rey, Soto de Belver, Riego Alto del Soto, Soto de la Villa* (Cabanillas); *Mejana el Soto, Soto Castillo, Soto Prior, Riego del Soto, Riego del Soto Alto* (Fustiñana); *Soto, Soto Islado* (Ribaforada); *Soto de la Barca, Soto de la Mejana, Puerta del Soto* (Buñuel); *Soto* (Cortes, Novillas, Gallur, Sobradiel, Utebo, Zaragoza, Alfajarín, El Burgo, Nuez, Pina, Quinto, Gelsa, Escatrón, Caspe); *Sotos* (Gallur, Sástago, Chiprana); *Soto Alto, Soto Bajo, Sotillo* (Tauste); *Soto Alto, Soto* (Pradilla); *Soto Alto, Soto Bajo* (Remolinos); *Soto de la Caseta, Soto de las Rozas, Soto de la Virgen* (Pedrola); *Soto de los Cañares* (Alagón); *Campo del Soto, Soto de la Virgen, Soto de Candespina, Soto Pola* (Torres de Berrellén); *Soto de las Alcoleas, Soto de doña Sancha, Soto de Huesca, Soto Peña Ortiz, Soto Madrazo, Soto Bajo de Alfocea, Soto de la Almozara, Soto Cañar* (Zaragoza); *Soto de la Alfranca* (Puebla de Alfindén); *Soto Denis* (Pastriz); *Sotico* (El Burgo); *Soto de Galacho* (Nuez); *Sotico, Soto del Lugar, Soto del Marqués* (Villafranca); *Soto de Aguilar, Soto de Osera* (Osera); *Eras del Soto, Campo del Soto* (Pina); *Soto Molino* (Quinto); *Sotillos* (Gelsa); *Sotico* (Velilla, La Zaida); *Campos del Soto* (Cinco Olivas); *Soto de Melitón* (Sástago); *Soto Mosén Nicolás, Soticos* (Escatrón); *Soto del Puen, Soto la Rata* (Caspe).

51. *Vago Casa*, con variante *Vaucasa* (Novillas); *Callizo el Vago* (Remolinos).

9115.), así como por las formas occitánicas y catalanas antiguas *vac*, *vaga* aducidas en el *DCELC*, primero, y luego en el *DECH* (s.v. *vagar*). En ambos diccionarios Corominas indebidamente trata aparte el leon. *bago* ‘trozo de tierra, sitio destinado para el cultivo de cereales’, elemento léxico al que, sin embargo, concede el mismo étimo *vacuus* de las mencionadas formas catalanas y galorrománicas, pero no lo relaciona con ellas; se trata, sin ningún género de duda, de un lapsus de este, por lo demás, excelente etimologista, quien debería haber eliminado la entrada *bago* y haber escrito el vocablo en cuestión con *v*. Mejor información maneja en el caso que ahora me ocupa García de Diego, cuando refiere al mencionado origen latino un arag. y nav. *vago* ‘lugar vacío’ con cita del vocabulario de Iribarren (*DEEH*, 1049).

No deja de extrañar, desde luego, que Corominas no haya caído en la cuenta de que el *DRAE* incluye el nav-arag. *vago* ‘erial o solar vacío’ (s.v. 1, 3.^a ac.), y tanto más incomprensible es la poca atención que a este término dialectal o regional se ha prestado, cuanto que en la línea del Ebro —aunque también el mapa 11 del *ALEANR* lo descubre en un punto de Teruel con el sentido de ‘erial’— es plenamente usual con una diversificación semántica verdaderamente notoria:

- a) *vago de villa* ‘terreno propiedad del municipio, por lo general situado entre dos casas’ (Lodosa, San Adrián).
- b) *vago* ‘trozo de tierra que queda sin cultivar dentro de un campo’ (Azagra).
- c) *vago* ‘solar’ (Fustiñana, Tauste, Boquiñeni, Alcalá, Alagón).
- d) *vago* ‘calleja corta’, ‘solar’ (Buñuel).
- e) *vago* ‘calleja sin salida a la que dan las puertas de los corrales’, ‘terreno vacío situado entre dos casas próximas’ (Puebla de Alfindén).
- f) *vago* ‘casa en ruinas’ (Pina, Velilla).
- g) *vago* ‘erial’ (Chiprana).
- h) *vago* ‘terreno yermo de propiedad municipal’ (Caspe).
- i) *vago* ‘agujero, hoyo’ (Mequinenza).

Documentación. Novillas, 1560: «assi mesmo reconoçen que las yervas, pastos, aguas, leñas, montes, pescas, caças y todos los *bagos* asi dentro del dicho lugar de Nobillas como en todos sus

terminos y en qualquiere parte dellos an sido y son del dicho reverendissimo gran maestro» (*Fuentes*, 18; 167); Longares Z, 1581: «ordenamos que los justicia y jurados que son y por tiempo seran de la dicha Villa en cada un anyo nombren seys personas para ver y reconocer los caminos y *bagos* de la villa» (*Fuentes*, 53; 475); Ainzón Z, 1607: «sentencia y confirmacion [...] dada en un proçeso de aprensión en fauor de Beruela, de un molino farinero llamado el Molino de los Veçinos, patio y *vagos* de aquel» (*Veruela* II, f. 65).

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvar, *Dialecto*: M. Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953.

Ariño, *Huesca*: L. Ariño Rico, *Repertorio de nombres geográficos. Huesca*, Zaragoza, 1980.

Battisti y Alessio, *DEI*: C. Battisti y G. Alessio, *Dizionario etimologico italiano*, Florencia, G. Barbèra, 1968, 5 vols.

Callado, *Zaragoza*: A. Callado García, *Repertorio de nombres geográficos. Zaragoza*, Valencia, 1974.

Corominas, *Voces*: J. Corominas, «Saso, Sarda, Seix, voces topográficas de substrato», *Papeles de Son Armadans*, 13, 1959, págs. 291-310.

Cruchaga, *Romanzado*: J. Cruchaga y Purroy, «Un estudio etnográfico de Romanzado y Urraul Bajo», *CEEN*, 2, núm. 5, 1970, págs. 143-266.

Diez, *EWRs*: F. Diez, *Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen*, Bonn, 1887, 5.^a ed.

García de Diego, *DEEH*: V. García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, SAETA, 1954; segunda edición aumentada, a cargo de Carmen García de Diego, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

Hubschmid, *Pyrenäen.*: J. Hubschmid, *Pyrenäenwörter vorromanischen Ursprungs und das vorromanische Substrat der Alpen*, Salamanca, *Acta Salmanticensia*, 7, 1954.

Jimeno Jurío, *Datos*: J. M. Jimeno Jurío, «Datos para la etnografía de Artajona», *CEEN*, 2, núm. 4, 1970, págs. 5-126.

Kuhn, *Hocharag.*: A. Kuhn, *Der Hocharagonesische Dialekt*, Leipzig, 1936.

Llorente, *Palabras*: A. Llorente Maldonado, «Las Palabras pirenaicas de origen prerromano de J. Hubschmid, y su importancia para la lingüística peninsular», *AFA*, VIII-IX, 1956-1957, págs. 127-155.

Real Academia Española, *DRAE*: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1970, 19.^a ed.; 1984, 20.^a ed.

Rohlf, *Le gascon*: G. Rohlf, *Le gascon. Études de philologie pyrénéenne*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1970, 2.^a ed.; 1977, 3.^a ed.

—, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1985.

Yanguas, *DPal.*: J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los Archivos de Navarra*, Pamplona, 1854.

ABREVIATURAS DOCUMENTALES

Cuaderno: *Cuaderno del fuero, leyes y patentes que ay hechas en este Reyno de Navarra, a cerca de las cañadas, caminos y passos del ganado mayor y menor*, Pamplona, 1608. El ejemplar por mí despojado se halla en el Archivo Histórico Nacional con signatura 303-B.

Chantre: José L. Corral Lafuente y José C. Escribano Sánchez, «El obispado de Tarazona en el siglo XIV. El *Libro Chantre*, I: documentación», *Turiaso*, I, 1980 [Zaragoza, 1981], págs. 13-154.

Daroca: R. Esteban Abad, *Estudio histórico-político sobre la ciudad y comunidad de Daroca*, Teruel, 1959.

DSR: E. Ibarra y Rodríguez, *Documentos correspondientes al reinado de Sancio Ramireç desde 1063 hasta 1094*, II, Zaragoza, 1913.

F Arag.: G. Tilander, *Los Fueros de Aragón según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, 1937.

Merino: Carmen Orcástegui y E. Sarasa, «El libro-registro de Miguel Royo, merino de Zaragoza en 1301: una fuente para el estudio de la sociedad y economía zaragozanas a comienzos del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, IV, Zaragoza, 1981, págs. 87-156.

ORC: *Ordinaciones Reales de la Comunidad de Calatayud, MDCXXXVII*. Edición facsímil, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1982.

SJPeña: Antonio Ubieto Arteta, *Cartulario de San Juan de la Peña*, I, Valencia, 1962.

Fe de erratas

En el presente volumen hay algunos errores y erratas que lamentamos, pidiendo excusas a los lectores. Damos a continuación las correcciones correspondientes:

- a) Sustitúyanse las formas incorrectas por las siguientes: *sixteenth* (11.34)*, *Spanish* (11.35), *se-nyoria* (21.26), 62-63 (26.36), 34 y 35 (28.37), *fonosintaxis* (59.1), *plegala* (137.3), *derribar* (143.28), *rama* (172.9), *languedociano* (182.44), *Arpinês* (221.28), *cupît* (221.28), *Siresa* (222.10), *structurale* (242.37), *Festschrift für Harri Meier* (263.37), *Churau* (270.30) y *adular* (273.13).
- b) Acentúense las palabras que siguen según se indica: *casi* (108.20), *más* (129.22), *almáciga* (162.6), *charrúa* (179.7).
- c) Suprímase: *había* (228.39).
- d) Añádanse los textos siguientes: *tierra campã* 'tierra de culti-' (tras 151.18), 211 *Micaza*, s.f. *Migaja* (tras 274.17).
- e) Téngase en cuenta el título inicial del trabajo que ocupa las págs. 225-240, y no el que aparece en las páginas impares.

* Página y línea.